

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN (CAMBIO DE PROGRAMA EDUCATIVO) DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

1. Formato **solicitud de Convalidación** (Cambio de Programa Educativo) (original y 1 fotocopia).
2. **Informe general del aprendiz** de la Licenciatura en la cual se encuentra vigente/egresado. Lo podrá descargar desde el Portal de Aprendientes (original y 1 fotocopia).
3. **Carta compromiso** de prórroga y validación de documentos (original y 1 fotocopia)
4. **Certificado de bachillerato** (original y 2 fotocopias)
5. **Acta de nacimiento** (original y 2 fotocopias)
6. **CURP** (impresión original del nuevo formato y 2 fotocopias)
7. **Identificación oficial**: INE, Licencia de manejo y/o Pasaporte. (2 fotocopias)
8. **Pago de Trámite de Autorización por Convalidación Interna** emitido a través de la **Oficina Virtual de Hacienda (OVH)**, ingresando a <http://www.ovh.gob.mx>. (original y 2 fotocopias)
9. Enviar solo para **validación el expediente digitalizado** al correo **equivalencias.es@upav.edu.mx**, una vez esté completo se le indicará para entregarlo directamente al Área de Acreditación y Equivalencia de Estudios o enviarlo por medio de la Coordinación de Zona para la aplicación respectiva.
10. Los documentos originales deberán venir resguardados en dos protectores de plástico transparentes tamaño carta y todo el expediente lo enviará en un folder tamaño oficio rotulado en la pestaña con su nombre completo/licenciatura/sede.
11. En el caso de que el Acta de nacimiento y Certificado Bachillerato originales se encuentran en el expediente de la licenciatura anterior, deberá agregar el acuse de recibido correspondiente.

LINEAMIENTOS A CONSIDERAR:

- **CONVALIDACIÓN CON TRONCO COMÚN:** Aplica para aprendientes con **licenciaturas incompletas/egresadas que hayan cursado el primer cuatrimestre/semestre en generaciones a partir de septiembre 2019. Inician desde el segundo periodo** en la nueva Licenciatura elegida y de éste en adelante, atenderán lo correspondiente a los procesos académicos y administrativos de acuerdo a los lineamientos establecidos. Únicamente **serán equivalentes las calificaciones del tronco común** y deberán estar todas acreditadas.
- **CONVALIDACIÓN SIN TRONCO COMÚN:** Aplica para aprendientes con **licenciaturas incompletas/egresadas que hayan cursado el primer cuatrimestre/semestre en generaciones anteriores a septiembre 2019. Inician desde el tronco común** en la nueva Licenciatura elegida y de éste periodo en adelante, atenderán lo correspondiente a los procesos académicos y administrativos de acuerdo a los lineamientos establecidos. **Asimismo, aplica para aprendientes que cuentan con registro de aportación y calificaciones no aprobatorias de Tronco Común en la Licenciatura de origen.**
- El **aprendiente** debe estar **regularizado académica y administrativamente**, en todos los periodos cursados en la Licenciatura de origen.
- Entregar el **expediente original completo** del trámite con **mínimo 15 días de anticipación** previo a que inicie el semestre/cuatrimestre.
- Para **generar el recibo de pago del trámite ante la OVH:** Organismos Públicos Descentralizados e Institutos Tecnológicos; Menú de acceso directo a Organismos Públicos Descentralizados; Pago de Derechos Universidad Popular Autónoma de Veracruz; Escribir el Nombre completo; Observación: Sede, Matrícula y Licenciatura anterior; Seleccione el municipio: Elegir el 200 (Xalapa); Seleccione el grupo de referencias (conceptos): Elegir opción 1 UPAV; Seleccione la referencia (concepto) de pago: Elegir 4473 TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN INTERNA; Cantidad Base de Cálculo: Escribir el número 1 y oprimir el botón de Cotizar; Agregar el concepto al folder de pagos y elegir la opción de Continuar; Enseguida la opción de Pagar.
- **La solicitud de convalidación no procederá en caso de faltar algún documento indicado en los requisitos.**

Para mayores informes dirigirse al Área de Acreditación y Equivalencia de Estudios:

Informes

Tel: 2288 17 34 10

Ext. 2103

Lunes a Viernes

9:00 a 15:00 h

Departamento de Control Escolar

Av. 20 de noviembre Oriente

No. 256 Col. Centro, CP. 91000,

Xalapa, Veracruz

equivalencias.es@upav.edu.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSys
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ